## APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES Nº 00000193

Fecha: 12/08/2025 Hora: 10:02:57 Página: 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 301608

		Código Ítem N	Descripción del Ítem	Unidad de	CANTIDAD Y/O VALORES			
Solicitud	de Modificación			Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.07.02.01 - Oficina De La Sub Gerencia De Obras Y Mantenimiento								
11/08/2025	0000000889	071100385336	SERVICIO DE RESIDENTE DE MANTENIMIENTO DE OBRAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,500.00
11/08/2025	0000000889	600100040013	SERVICIO DE REPARACION Y PINTADO DE INSTALACIONES	Servicio	0.00	0.00	0.00	42,050.00
11/08/2025	0000000889	600100040020	SERVICIO DE PINTADO DE MURALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,930.00
01.03.09.03 - Sub Gerencia De Actividades Económicas								
12/08/2025	0000000893	071100380179	SERVICIO DE EJECUCION DE EVENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,163.00
01.03.10.03.03 - Participación Ciudadana , Educación, Salud, Cultura Y Deporte								
11/08/2025	0000000891	040100010026	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALMUERZO	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00
11/08/2025	0000000891	210100040057	SERVICIO DE GUARDIANIA DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,500.00
11/08/2025	0000000891	250500030004	SERVICIOS DE MUSICOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,500.00
11/08/2025	0000000891	250500030016	SERVICIO DE ORQUESTA MUSICAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00
11/08/2025	0000000891	940100040025	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00
11/08/2025	0000000891	940500040027	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,500.00
11/08/2025	0000000892	852900110003	CORONA DE ACERO CON PEDRERIA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
01.03.11.02 - Sub Gerencia De Fiscalización Tributaria								
11/08/2025	0000000888	071100434925	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA ENE EL PROCESO ADMINISTRATIVO FISCALIZADOR	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00

<sup>1/</sup> La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

<sup>2/</sup> La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

<sup>3/</sup> El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

<sup>4/</sup> La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe: